

**CO  
FE  
SA**

Reunión  
Ordinaria  
del Consejo  
Federal  
de Salud



Ministerio de Salud  
**Argentina**



## ACTA OFICIAL DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO FEDERAL DE SALUD - CO.FE.SA.

Acta N°07/2022

- Lugar y fecha: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 09 de marzo del año 2022.
- Modalidad: Videoconferencia mediante sistema WEBEX CISCO provisto por el Ministerio de Salud de la Nación.
- Preside la reunión: La Sra. Ministra de Salud, Dra. Carla Vizzotti junto a su gabinete; la Titular de la Unidad de Gabinete, Lic. Sonia Tarragona; el Secretario de Calidad en Salud, Dr. Alejandro Collia; la Secretaria de Acceso a la Salud, Dra. Sandra Tirado; el Secretario de Equidad en Salud, Dr. Víctor Urbani; el Secretario de Gestión Administrativa, Lic. Mauricio Monsalvo; el Subsecretario de Calidad, Regulación y Fiscalización, Dr. Alejandro Costa; la Subsecretaria de Medicamentos e Información Estratégica, Dra. Natalia Grinblat; el Subsecretario de Estrategias Sanitarias, Dr. Juan Manuel Castelli; la Subsecretaria de Articulación Federal, Dra. Verónica de Cristóforo; la Subsecretaria de Gestión de Servicios e Institutos, Dra. Edith Benedetti; el Subsecretario de Integración de los Sistemas de Salud y Atención Primaria, Bioq. Gastón Morán; la Directora Nacional de Epidemiología e Información Estratégica, Dra. Analía Rearte; el Titular de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, Farm. Manuel Limeres; el Director del Instituto Malbrán, Bioq. Pascual Fidelio.
- Anexos:
- I – Leche y alimentos saludables
  - II - Impacto de la vacunación contra el virus papiloma humano (VPH) en Argentina, en el marco de la prevención del cáncer cérvicouterino: Experiencia en el mundo real 10 años después de su implementación.
  - III - Sala de Situación Nacional, COVID-19 -Nuevo Coronavirus 2019-SE 42 Año 2021.





**PARTICIPANTES**

Ministerio de Salud- Provincia	Presente	Ministerio de Salud- Provincia	Presente
Buenos Aires	DR. NICOLÁS KREPLAK, MINISTRO DE SALUD; DR. SALVADOR GIORGI, JEFE DE GABINETE; LIC. LETICIA CERIANI, SUBSECRETARIA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN, EDUCACIÓN PERMANENTE Y FISCALIZACIÓN; DRA. ALEXIA NAVARRO, SUBSECRETARIA DE ATENCIÓN Y CUIDADOS INTEGRALES EN SALUD; DRA. VICTORIA ANADÓN, SUBSECRETARIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL.	Mendoza	DRA. IRIS AGUILAR, DIRECTORA DE INMUNIZACIONES DE LA PROVINCIA
Catamarca	DRA. MANUELA ÁVILA, MINISTRA DE SALUD.	Misiones	DR. OSCAR ALARCÓN, MINISTRO DE SALUD.
Chaco	DRA. CAROLINA CENTENO, MINISTRA DE SALUD PÚBLICA.	Neuquén	AUSENTE.
Chubut	DR. FABIÁN PURATICH, MINISTRO DE SALUD.	Río Negro	LIC. LUIS FABIÁN ZGAIB; MINISTRO DE SALUD; MIGUEL LEDESMA, SECRETARIO DE SALUD.
C.A.B.A.	DR. GABRIEL BATTISTELLA, SUBSECRETARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA, AMBULATORIA Y COMUNITARIA.	Salta	DRA. ANALIA ACEVEDO, DIRECTORA DE EPIDEMIOLOGÍA; DRA. ADRIANA JURE, JEFE DE INMUNIZACIONES.
Córdoba	DR. DIEGO CARDOZO, MINISTRO DE SALUD; DR. PABLO CARVAJAL, SECRETARIO DE SALUD; DRA. GABRIELA BARBAS, SECRETARIA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE SALUD.	San Juan	DRA. SILVIA VENERADO, MINISTRA DE SALUD; DRA. ALINA ALMAZÁN, SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN; SR. SECRETARIO TÉCNICO, DR. ISIDRO PUTEELI.; LIC. GUILLERMO BENELBAZ, SECRETARIO ADMINISTRATIVO CONTABLE.
Corrientes	DRA. ANGELINA BOBADILLA, DIRECTORA DE EPIDEMIOLOGÍA.	San Luis	DRA. ROSA DÁVILA, MINISTRA DE SALUD.
Entre Ríos	LIC. SONIA VELÁZQUEZ MINISTRA DE SALUD.	Santa Cruz	DR. CLAUDIO JOSÉ GARCÍA, MINISTRO DE SALUD
Formosa	DR. BIBOLINI JULIÁN, DIRECTOR DE INFECTOLOGÍA.	Santa Fe	DR. JORGE PRIETO, SECRETARIO DE SALUD.



Ministerio de Salud- Provincia	Presente	Ministerio de Salud- Provincia	Presente
Jujuy	DR. CÉSAR MULQUI, SECRETARIO DE COORDINACIÓN.	Santiago del Estero	AUSENTE
La Pampa	DRA. ANA BERTONE, DIRECTORA DE EPIDEMIOLOGÍA.	Tierra del Fuego	DRA. JUDIT DI GIGLIO, MINISTRA DE SALUD; DR. JAVIER BARRIOS, SECRETARIO DE SISTEMAS SANITARIOS.
La Rioja	DR. JUAN CARLOS VERGARA, MINISTRO DE SALUD.	Tucumán	DR. LUIS MEDINA RUIZ, MINISTRO DE SALUD.

## ORDEN DEL DÍA

1. Leche y alimentación saludable en el marco de la Ley de los 1000 días.
2. Impacto de la vacunación contra el VPH.
3. Informe de comisión de mortalidad.

A continuación, se expone la participación e intervenciones de los participantes en el encuentro de acuerdo al Orden del Día.

**Titular de la Unidad de Gabinete, Lic. Sonia Tarragona**

### 1.- Leche y alimentación saludable en el marco de la Ley de los 1000 días.

**Presentación: Leche y alimentos saludables**, a cargo de la Secretaria de Acceso a la Salud, Dra. Sandra Tirado (**Anexo I**)

#### Ministerio de Salud de la provincia de Chubut

Expone que dentro del programa de los 1.000 días se debería asegurar la agilidad de que ocurra la entrega, a fin de brindar un acceso seguro y que llegue a los niños y padres que lo necesiten. Por otro lado, consulta cómo se van a actualizar los montos de la asignación familiar en este nuevo planteo y si será de forma automática; y considera que esta información debe compartirse con el área de maternidad e infancia ya que es un cambio de paradigma en lo que se venía realizando.

#### Secretaria de Acceso a la Salud, Dra. Sandra Tirado

Expone que, a diferencia del plan materno infantil, en este cambio de paradigma hay una ley de 1000 días que acompaña, involucrando a diversas áreas del estado como ANSES, dándose a esta política de estado más protección y seguridad. Refiere que las asignaciones son programas protegidos por lo que sus presupuestos se encuentran garantizados y comenta que cada tres meses se actualizará el monto a fin de que no se atrase su valor. Informa que se buscó el espacio de COFESA para comunicar esta dinámica a los Sres. Ministros, y que a partir de ello se ha empezado a trabajar con los equipos de maternidad e infancia provincial, siendo el desafío ahora la comunicación.





---

### **Ministerio de Salud de la provincia de Santa Fe**

Consulta sobre el cambio de paradigma en el sistema de distribución de la leche, y manifiesta que debe efectuarse una buena comunicación sobre este cambio en la distribución.

### **Ministerio de salud de la provincia de Entre Ríos**

Expone que la ley de los 1000 días en su provincia ha sido un desafío importante, siendo un programa que lleva más de 50 años, por lo que le interesa que se discuta previamente con los Ministerios, ya que afecta cuestiones operativas y logísticas en la provincia. Agrega que se repensará el sistema y que se continuará adquiriendo leche a nivel provincial.

### **Secretaría de Acceso a la Salud, Dra. Sandra Tirado**

Acuerda con que se trata de un cambio de paradigma y expone que ésta es una decisión sustentada a través del fondo del plan materno infantil. Agrega que no se trata de una medida aislada, sino que es parte de un plan integral de nutrición en el marco de la ley de los 1000 días, y pone a disposición los equipos del nivel central para asistir en cualquier cuestión y visitar a las jurisdicciones cuando lo requieran.

### **Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires**

Manifiesta preocupación por este cambio de paradigma por diversas cuestiones; expone que su provincia tiene el 60% de la población menor de 18 años en situación de pobreza, y por ello, durante la pandemia debieron aumentar el servicio alimentario escolar y asistir a las familias con cajas de comida, llegando a duplicar este tipo de ayuda. Reporta que los niños en Argentina consumen menos leche de lo que deberían consumir y que muchas veces la adquieren a través de los centros de salud, permitiendo efectuar el seguimiento de salud del menor, de su peso y talla, siendo esto un primer acercamiento al sistema de salud. Considera que este cambio de paradigma no será positivo, y le parece que es un cambio en la modalidad de adquisición. Por otro lado, informa que el registro de AUH (Asignación Universal por Hijo) se nutre habitualmente por el sistema de salud a través del programa SUMAR, muchas veces mejorando los datos con los que cuenta ANSES, por lo que llama a la reflexión sobre esta decisión. Manifiesta que si es una decisión ya tomada, deberá ser discutida por los Gobernadores a fin de revisar el método.

### **Secretaría de Acceso a la Salud, Dra. Sandra Tirado**

Informa que, para tomar esta decisión, desde Salud se efectuó un cruce de datos entre la ANSES y el programa SUMAR, observándose incluso que ANSES tiene registradas a personas con AUH que cuentan con cobertura social, y se resolvió mantenerlas de todas maneras con este beneficio, ya que la idea es poder abarcar a más personas y no a menos. Acuerda en que es una medida que deberá ser analizada y que se deberá observar el impacto en los controles de salud.

### **Titular de la Unidad de Gabinete de Asesores, Lic. Sonia Tarragona**

Refiere que el enfoque del sistema de salud es el mismo, por lo cual, en base a la información con la que se cuenta, solo el 40% de los niños menores de 2 años están recibiendo la leche efectivamente, con lo cual se está invirtiendo mucho dinero para que solo menos de la mitad de los niños reciba el alimento y con este cambio, se abarcará el 100% de los niños registrados en la AUH. Esto implica un incremento en la cantidad de beneficiarios, un ahorro de costos para el estado en procesos de distribución y procesos administrativos; y se resuelve también la problemática de acceso al agua potable, ya que muchas veces





no se puede acceder a preparar la leche en polvo por no contar con ese recurso. Resalta que esta medida fue estudiada y discutida; se midió el impacto presupuestario y se pensó en cuáles podrían ser las complicaciones, y siempre es factible que se realicen ajustes, pero empoderar a la población siempre es ampliar derechos.

#### **Ministerio de Salud de la provincia de Tucumán**

Expone que su provincia viene trabajando con atención primaria de la salud y observa que esta refleja un empoderamiento de la población. Se encuentran reforzando programas locales con la dirección de la ley de los 1.000 días, y apunta que la jurisdicción compra el doble de leche enviada por Nación a fin de llegar a más personas. Considera que el cambio será dificultoso al principio, pero beneficioso a mediano y largo plazo, debiéndose efectuar una fuerte comunicación al respecto.

#### **Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti**

Refiere que el tema de la leche fue una decisión muy importante, implicando un cambio de paradigma en el acceso y la posibilidad concreta en efectivizar la adquisición de la leche. Se venía de 50 años de distribución de leche en polvo y trabajando con diversas jurisdicciones, se observó que, manteniendo esta estrategia, los indicadores de salud continuaban bajando, por lo que esta decisión fue pensada a fin de favorecer el acceso, revalorizar el rol de las familias para acceder directamente a la leche, y sobre todo también ampliar un año más de acceso a la leche con el mismo presupuesto. Apunta que ahora el desafío es trabajar fuertemente en lo que son las estrategias del sistema sanitario para acercar al niño al control de salud. Informa que todas las transferencias del SUMAR y las acciones que se venían generando para poder complementar la compra de las leches medicamentosas se va a sostener y también irán desarrollando sinergias con las jurisdicciones. Por último, refiere que los cambios siempre generan incertidumbre o tensión, pero considera que este cambio de paradigma es un salto de calidad.

Por otro lado, comenta que en el día de la fecha se firmó una colaboración entre Argentina y República Dominicana en relación al entrenamiento de profesionales para trasplantes en ese país.

## **2.- Impacto de la vacunación contra el VPH.**

**Presentación: Impacto de la vacunación contra el virus papiloma humano (VPH) en Argentina, en el marco de la prevención del cáncer cérvicouterino: Experiencia en el mundo real 10 años después de su implementación**, a cargo del Instituto Nacional de Enfermedades Infecciones (INEI) - ANLIS "Dr. Malbrán", Dra María Alejandra Picconi. **(Anexo II)**

#### **Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti**

Expone que Argentina generó evidencia para Latinoamérica, lo que trae mucha confianza en la población y en el equipo de salud; la vacuna contra el VPH es compleja en el sentido de mantener las coberturas, completar los esquemas y percibir el riesgo, por lo cual, generar esta evidencia y difundirla es un forma de avanzar en la temática. Agrega que es necesario la colaboración y el apoyo de las provincias ya que son los espacios en los que se pueden generar estos tipos de estudios e investigaciones, por lo cual resalta que es importante que aquellos lugares propuestos por ANLIS Malbrán, acompañen y estimulen este tipo de labor. Informa que este tipo de estudio no tiene costo para las jurisdicciones, por lo que se puede reforzar el compromiso de las provincias que ya vienen trabajando con ANLIS e incorporar a las que se encuentren interesadas.



### 3.- Informe de comisión de mortalidad

**Presentación: Sala de Situación Nacional, COVID-19 -Nuevo Coronavirus 2019-SE 42 Año 2021,** a cargo de la Directora Nacional de Epidemiología e Información Estratégica, Dra. Analía Rearte. **(Anexo III)**

#### **Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti**

Expone que es relevante definir la causa de muerte, las edades, el antecedente de vacunación y las comorbilidades para tener más información sobre el esfuerzo realizado en Argentina del registro de los casos positivos, el registro de vacunación etc. y trabajar junto a la Dirección de Estadísticas e Información de Salud (DEIS) para fortalecer los datos a fin de efectuar un análisis crítico sobre esta temática. Para trabajar en la "Comisión de mortalidad" los Sres. Ministros deberán designar un/a referente provincial para participar y trabajar en las reuniones con los equipos técnicos.

#### **Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti**

Informa que el 18 de marzo se realizará el COFESA presencial destinándose alguna actividad a la temática de Salud mental, por lo que invita a concurrir al mismo con los referentes y/o Directores del área. Agrega que se está trabajando conjuntamente entre la ANLIS Malbrán y el Ministerio de Cultura para realizar una intervención cultural dentro del Plan Integral de Salud Mental solicitado por el Presidente de la Nación. Es relevante que se pueda desarrollar esta actividad con un abordaje de resiliencia a fin de retratar los años durísimos que se han transitado a partir de la pandemia por COVID-19.

#### **Subsecretaria de Articulación Federal, Dra. Verónica de Cristóforo**

Expone que hay una necesidad de reconocer a los equipos de salud de manera federal por lo que la propuesta es realizar un mural rodeando al edificio de ANLIS Malbrán respetando los colores de las banderas de las provincias. Para ello se enviará por mail los requisitos para poder retratar a alguno de sus compañeros de trabajo a modo de homenaje.





## CONCLUSIONES

Se acordó:

- Incorporar al Programa de entrega de leche fortificada y alimentos saludables a las personas que perciban Asignación Universal por Hijo (AUH) y a la Asignación por Embarazo (AE).
- Reformular las acciones necesarias para favorecer el acceso de niñas y niños a los controles de salud a los centros de atención primaria, a partir del cambio de modalidad en la entrega de leche, que será realizada directamente a las familias.
- Poner en valor el impacto que ha tenido la vacunación contra el Virus de Papiloma Humano (VPH), reafirmar el compromiso de seguir generando evidencia científica en relación al tema y redoblar esfuerzos para la prevención y el tratamiento del cáncer cervicouterino.
- Avanzar en la conformación de una Comisión de mortalidad con representantes de áreas técnicas de todas las jurisdicciones para realizar una revisión de los casos fallecidos por COVID-19 notificados por el Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud (SNVS) y la posterior realización de un informe estadístico.

## PROXIMO ENCUENTRO

Se determinó la fecha de realización de la próxima reunión de CO.FE.SA. presencial el día 18 de marzo del corriente.

## CONFORMIDAD DEL ACTA

Se deja constancia que todos los ministros han prestado conformidad al presente acta



Dra. Carla Vizzotti  
Ministra de Salud de la Nación